



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La actividad antrópica genera acciones sobre el ambiente, la salud, la alimentación y el desarrollo sostenible y sustentable de las regiones. Sin desconocer los avances tecnológicos a fin de obtener mejoras en el nivel de vida de la sociedad, se estima conveniente la divulgación e internalización de la utilización de energías limpias, renovables, para contribuir a un desarrollo territorial en armonía con el ambiente y la naturaleza.

La utilización de recursos naturales, combustibles fósiles para satisfacer el consumismo desmedido de la sociedad y la obsolescencia planificada de los bienes de uso, produce grandes distorsiones en el ambiente, humedales y la biodiversidad que atentan contra la vida de los seres vivos del planeta, poniéndolo en peligro para las generaciones venideras.

El cambio climático es una respuesta tangible a las acciones desmedidas del ser humano, y está provocando grandes perjuicios económicos, productivos, sequías, inundaciones como así también nocivos problemas en la salud.

En este escenario, el aprovechamiento de los conocimientos de las Universidades puestos al servicio de la divulgación, difusión y concientización es necesario para lograr mitigar los desbalances ambientales que muestra la realidad. A su vez, la mejor manera de lograr una interrelación entre el conocimiento académico y la comunidad es poner a disposición de esta última toda la investigación, experiencia y resultados de los trabajos realizados.

La idea es profundizar y socializar lo que se plasmó en el "1° y 2° Foro Patagónico de Energías Sustentables" (ciudad de Villa Regina, 4-5/06/2015 y 8-9/06/2017 respectivamente). Asimismo, con la realización del "3° Foro Patagónico de Energías Sustentables", se pretende lograr la participación y el compromiso necesario de todos los sectores involucrados para:

- Transferir saberes, conocimientos, tecnologías básicas para su aplicación en la sociedad.
- Fomentar el intercambio de conocimientos, técnicas e ideas en el uso y valoración de energías renovables.
- Presentar y divulgar trabajos de investigación y extensión de distintos organismos públicos y privados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Difundir a la comunidad en general las conclusiones de los debates.
- Propiciar la concientización comunitaria sobre el uso racional de las energías.
- Buscar la participación de empresas de acuerdo a los ejes propuestos.
- Propender a institucionalizar el EVENTO como desarrollo sistemático y continuo en pos de generar el aumento de la calidad de vida y el desarrollo de todos los argentinos en armonía con el Ambiente.

Los ejes temáticos son:

- Fuentes de Energía Renovable, Aplicaciones residenciales, agrícolas e industriales.
- Alimentación Saludable- Cambios de hábitos en la ingesta alimentaria.
- Nutrición adecuada en todos los rangos etarios.
- Arquitectura sustentable. Residuos Sólidos Urbanos.
- Producción de Alimentos con responsabilidad social y ambiental.
- Educación y capacitación en energías renovables.
- Uso racional de la energía.
- Estrategias de educación en todos los niveles.

El Comité organizador se ha formado con representantes del Comité Organizador del 3° Congreso de Energías Sustentables, UTN de Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Río Negro, Municipio de Villa Regina, Cámaras de Comercios de distintas ciudades del Alto Valle de Río Negro, colegios de profesionales y ONGs relacionadas con las temáticas propuestas.

Los expositores profesionales que participarán en el Foro cuentan con años de experiencia científica en nuestro país, con reconocimiento a nivel nacional e internacional por lo que brindarán la posibilidad de acercarnos los conocimientos más avanzados en cada tema. Se promoverá la presentación de trabajos de distintos organismos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

públicos y privados en las diversas temáticas, previa selección del Comité Evaluador de dicho evento, que serán publicados ya que cuentan con ISSN 2618-1797, posibilitando la difusión masiva.

Por ello:

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés ambiental, cultural, educativo, formativo e inclusivo el "3° Foro Patagónico de Energías Sustentables" a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2019, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario: Energía - Desarrollo Sustentable - Alimentación (EDESA) y de la FACTA - UNCO, en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.